

EDICTO

Nº Edicto: 20038

Carátula: PERTICARINI, ALBERTO EDUARDO C/ MORENO, DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-00936-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6433

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes a los presuntos herederos de Hugo César Tobar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir (DC 18-C 2-Secc. F-Manzana 935- Parc. 04, NC 18-2-F-935-04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T 816 Folio 161- Fca, 152.478), ubicado en calle 120 (ex calle 12) Lázaro Magnanelli N° 437 del Balneario el El Condor, provincia de Río Negro, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**PERTICARINI, ALBERTO EDUARDO C/ MORENO, DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN**" EXPTE. N°VI-00936-C-2025. Publíquese por dos (2) días. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 16 de octubre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002570